



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00446995- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que obra a orden 02, la invitación al Señor Rector Mgter Jhon Boretto, a la LXXXIX sesión ordinaria del Consejo de Rectores de AUGM que se llevará a cabo el 30 de junio y 1° de julio del corriente año, en la ciudad de San Pablo, Brasil;

Que de acuerdo con lo establecido en la Decisión Administrativa N° 888/2024 y su anexo, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, el presente viaje se encuadra dentro del Grupo B – Zona 1;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones en el orden 8;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional a cubrir las erogaciones pertinentes a favor del Señor Rector Mgter Jhon Boretto con motivo de su participación en la LXXXIX sesión ordinaria del Consejo de Rectores de AUGM que se llevará a cabo el 30 de junio y 1 de julio del corriente año, en la ciudad de San Pablo, Brasil.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA

